

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### A. LORENZANA, S. A.

La sociedad «A. Lorenzana, Sociedad Anónima», afectada por la sanción de la disposición transitoria sexta, segunda Real Decreto Legislativo 1564/1989, reunida en Junta general universal, celebrada el 31 de diciembre de 2006 acordó, por unanimidad, la transformación de la entidad en sociedad limitada quedando reactiva. Se informa a los acreedores su derecho de oponerse en el plazo de un mes a contar de la última publicación, así como su derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de transformación.

Reus, 1 de abril de 2007.—Antonio Lorenzana Rodríguez, Administrador único.—41.211. 2.ª 19-6-2007

### ABC ANALOG, SOCIEDAD LIMITADA

#### Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimientos número 653/04; (ejecución 134/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra ABC Analog, Sociedad Limitada se ha dictado el día 01-06-07 auto por el que se declara al ejecutado ABC Analog, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 7.664,13 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 1 de junio de 2007.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—40.383.

### AGUMAT, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta general celebrada con fecha 31 de diciembre de 2006, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando Liquidador y aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	1.511,67
Tesorería .....	223.405,55
Total activo .....	224.917,22
Pasivo:	
Capital Social .....	288.480,00
Reservas .....	7.348,53
Resultados de ejercicios anteriores .....	-66.990,20
Pérdidas y Ganancias .....	-12.809,94
Provisiones para riesgos y gastos .....	8.888,83
Total pasivo .....	224.917,22

Madrid, 17 de mayo de 2007.—El Liquidador, Pedro Agudo Sánchez.—41.192.

### AIR PRODUCTS SUD EUROPA, S. L. (Sociedad absorbente)

#### BROADBUSINESS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

El accionista único de la sociedad «Broadbusiness, S. A.» (Sociedad unipersonal), y la Junta general de socios de «Air Products Sud Europa, S. L.», en ejercicio de las facultades que les concede la normativa vigente, adoptaron con fecha 30 de marzo de 2007, la decisión de aprobar la fusión por absorción de «Broadbusiness, S. A.» (Sociedad unipersonal), por parte de «Air Products Sud Europa, S. L.», en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades involucradas depositado en el Registro Mercantil, sobre la base de los Balances especiales cerrados por todas las sociedades participantes a 30 de septiembre de 2006, aprobados como Balances de fusión. En este sentido, la sociedad «Broadbusiness, S. A.» (Sociedad unipersonal), queda extinguida y disuelta, sin liquidación, siendo su patrimonio absorbido por «Air Products Sud Europa, S. L.»

Dado que se trata de una fusión de una sociedad íntegramente participada por la sociedad absorbente no es preciso efectuar en ésta aumento de capital alguno.

A los efectos de lo previsto en los artículos 243 y 166 de la L.S.A., se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a las mismas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos del citado artículo 166 de la L.S.A. A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la L.S.A., se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados por los socios de las sociedades participantes y de los Balances de fusión de las sociedades participantes.

Barcelona, 6 de junio de 2007.—Administradores Mancomunados de Air Products Sud Europa, S. L., Jordi Cruells Piñol y Francisco Javier Godoy Pallarés, representante persona física del Administrador único de Broadbusiness, S. A., Jordi Cruells Piñol.—39.523.

2.ª 19-6-2007

### ALFREDO LLIMONA, S. A.

#### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en la Notaría de Don Alfredo Arbona Casp, sita en Terrassa, Rambla d'Egara, número 116, 1.º-5.ª, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión del órgano de Administración durante el citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que integran las Cuentas Anuales y el informe de los Auditores y de pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Terrassa, 15 de junio de 2007.—Fdo.: Montserrat Llimona Serra, Administrador único.—41.869.

### ALMACENES PORTUARIOS, S. A.

#### Junta general extraordinaria

En virtud de la decisión adoptada por el Consejo de Administración en fecha 30 de marzo de 2007, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en las oficinas del Sr. Notario don José Luis López Rodríguez sitas en calle Marqués de Sotelo, 3-3-6 de Valencia, el día 19 de julio de 2007 a las 18:30 horas, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2006, cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración o, en su caso, modificación de la forma de gobierno de la sociedad y nombramiento de administrador, modificándose con ello los artículos 16 y 18 de los estatutos sociales.

Quinto.—Retribución de los cargos del Consejo de Administración o, en su caso, del administrador.

Sexto.—Cambio de domicilio social.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De acuerdo con el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia, 11 de junio de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Vicente Lozano Vicente.—41.922.